

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXPTE-UNC: 0049821/2010

VISTO:

La nota presentada por la Jefa del Dpto, de Plástica de la Escuela de Artes, Lic. Sandra Mutal, en la que solicita la prorroga de la designación interina de la Lic. Miriam Santaularia en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Introducción a la Historia del Arte" de dicho Departamento; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Santaularia se viene desempeñando en el cargo y cátedra arriba indicados, con vencimiento de su designación el 31 de Octubre de 2010;

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha cátedra. se hace necesario prorrogar la mencionada designación;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante; que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Noviembre de 2010. aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Departamento de Plástica:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DESIGNAR.** interinamente. a la Licenciada Miriam SANTAULARIA, Leg. 35894, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Introducción a la Historia del Arte" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 o hasta tanto haya Resolución en firme del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Pintura II". (Afectando partida vacante ex- Prof. Patricia Ávila).

ARTÍCULO 2°: La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 556

RS

SECRETARIA DE COORDINACION GENEVA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Fecultad de Filosofia y Humanidade